

118

S/F

Lacava




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2012	
Recibido.....	1710.....Hs.
Exp. N°.....	25913.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la incorporación, para su tratamiento en sesiones extraordinarias del Poder Legislativo, el proyecto de Ley que establece que "No podrán crearse cargos en las clases 01-Autoridades Superiores y 08- Personal de Gabinete, con reducción compensatoria de cargos de las Plantas Permanente y/o Temporaria correspondientes a otras clases, sectores o agrupamientos escalafonarios, limitándose las modificaciones a los cargos vacantes de las mismas clases" - Expte. Nro 25818/12.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

De CEBRI'S



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de que esta Cámara de Diputados trate inmediatamente el proyecto de Ley que fuera presentado bajo el Expte Nro. 25818/12, y que refiere a la imposibilidad de crear cargos políticos mediante la supresión de cargos de planta permanente.

A través de distintos decretos el Poder Ejecutivo está utilizando esta modalidad, limitando de esta forma a las distintas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

jurisdicciones la posibilidad de designar personal para la efectiva prestación de servicios en sus distintas áreas. Asimismo se está violando la voluntad de esta Legislatura, que en distintas oportunidades, aprobó creaciones netas de cargos y hoy éstos están siendo suprimidos para crear cargos políticos.

Por los motivos expuestos, solicito aprobación del presente proyecto.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

Srte. Sarmiento
DE CEBALOS



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial